

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTO DE LEY

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD
DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A FAVOR DE
LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE EN EL CANTÓN DE
DESAMPARADOS, PROVINCIA SAN JOSÉ**

**ANNIE SABORÍO MORA
DIPUTADA**

EXPEDIENTE N.º 18.228

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

PROYECTO DE LEY

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE EN EL CANTÓN DE DESAMPARADOS, PROVINCIA SAN JOSÉ

Expediente N.º 18.228

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El cantón de Desamparados es el número III de la provincia de San José, el cual limita al norte con los cantones de San José y Curridabat, al sur con los cantones de León Cortés y Dota; al este con la Unión, Cartago y el Guarco; al oeste con Alajuelita y Aserrí. El cantón de Desamparados cuenta con trece distritos los cuales son: distrito 1 Desamparados, 2 San Miguel, 3 San Juan de Dios, 4 San Rafael Arriba, 5 San Antonio, 6 Frailes, 7 Patarrá, 8 San Cristóbal, 9 Rosario, 10 Damas, 11 San Rafael, 13 Los Guido. En total habitan aproximadamente 304.614 (datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos para el año 2011). Asimismo, entre las principales actividades productivas se destaca la agricultura, el comercio, la ganadería y actividades artesanales y de servicios.

Asimismo, el cantón de Desamparados, presenta un fuerte crecimiento demográfico, generando una mayor cantidad de demandas por servicios entre estos el de la educación superior. Por lo anteriormente expuesto, la Universidad Estatal a Distancia, realizó un estudio de egresados de secundaria del cantón de Desamparados y de las comunidades vecinas y se determinó que esta región tenía un gran número de egresados de secundaria que aspiraban ingresar a estudiar a la UNED, motivo por el cual, como una iniciativa de apoyo a estas necesidades, la institución aprueba la apertura de una sede universitaria para este cantón de Desamparados, en mayo del año 2004, iniciativa que surge con el propósito de brindar una respuesta para atender con calidad y eficiencia, a una demanda estudiantil creciente, en las carreras universitarias que la UNED ofrece en su oferta académica.

Actualmente la UNED brinda al estudiante sus servicios y tutorías en el Colegio Vocacional Monseñor Sanabria, mediante un convenio de colaboración y de ayuda mutua que se firmó para este fin, sin embargo, la matrícula en los últimos años viene creciendo en gran número, actualmente se atienden un promedio de 1.300 estudiantes y las limitaciones físicas del Colegio no permiten crecer más. Motivo por el cual, se gestionó la donación de un terreno para consolidar este proyecto, ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Desamparados, debido a la necesidad de contar con instalaciones administrativas y académicas para el Centro Universitario en Desamparados, con una infraestructura que le permita a la UNED, potenciar los servicios que

brindará a los estudiantes de la zona, en los campos de la docencia, la investigación, vida estudiantil, extensión, con prioridad en idiomas, programas de acción social, en procura de un trabajo conjunto con la comunidad, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de este cantón y de las comunidades aledañas. Resultado de las gestiones anteriormente expuestas el Concejo Municipal de la Municipalidad de Desamparados, mediante Acuerdo N.º 7 de la Sesión N.º 31-2011, celebrada el 31 de mayo de 2011, recomienda la donación del terrero en marras.

Actualmente, la oferta académica para optar por los grados de bachillerato y licenciatura se da en carreras en especialidades educativas, administrativas y financieras.

La Universidad Estatal a Distancia tiene planificada la estructura física, en dos etapas, a saber: La primera etapa abarca la construcción del módulo administrativo, con el propósito de ubicar las áreas de atención estudiantil, laboratorios de cómputo, salas de videoconferencias, laboratorios de química, biblioteca y aulas para las tutorías. El área propuesta para esta edificación es de 800.00 m², además, en esta etapa es necesario la construcción de las obras externas como son las zonas de parqueo, casetilla del vigilante, zonas verdes, muros y mallas. Estas áreas constructivas suman en total 1.700.00 m². La segunda etapa abarca la construcción del módulo para aulas, edificación de tres niveles, cada nivel tendrá 6 aulas, su batería de servicios sanitarios y bodegas. Con el propósito de cumplir con la Ley N.º 7600, se instalarán ascensores para facilitar el ingreso a los niveles superiores. El área propuesta para esta edificación es de 1.800.00 m². Lo anterior significa según datos de este centro universitario una inversión de ¢1.424.000.000.

Asimismo, la Constitución Política de la República de Costa Rica, en su Título VII sobre “La Educación y la Cultura”, establece que la educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la Universitaria. Asimismo, la Carta Magna, indica que el Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiación.

Por las razones anteriormente expuestas y por ser la educación un derecho constitucional, esencial para todos los habitantes del país, pongo en conocimiento de los señores diputados y las señoras diputadas, el presente proyecto de ley para su análisis y discusión, y con el fin de que se apruebe el mismo.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD
DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A FAVOR DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE EN EL CANTÓN DE
DESAMPARADOS, PROVINCIA SAN JOSÉ**

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Estado con cédula de persona jurídica 2-000-045522 para que done un terreno de su propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, bajo el Sistema de Folio Real Matrícula N.º 244468-000, con la naturaleza, terreno destinado a la ampliación de la Escuela El Porvenir, situada en el distrito 1º del cantón III Desamparados de la provincia de San José, con una medida de seis mil doscientos ochenta y dos metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, según consta en el plano catastro SJ-0021479-1974, linda al norte con la Escuela El Porvenir, Inversiones y Construcciones S.A., sección a, al sur Inversiones y Construcciones S.A., sección b, al este Municipalidad de Desamparados y al oeste calle pública con 54.33 metros, y se done a la Universidad Estatal a Distancia, con cédula de persona jurídica 4-000-042151.

ARTÍCULO 2.- Desaféctase el uso de terreno destinado a la ampliación de la Escuela El Porvenir, para que en adelante su naturaleza sea “terreno destinado a la construcción de una Sede Regional de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)”.

ARTÍCULO 3.- Autorízase a la Notaría del Estado para que realice los trámites correspondientes para su formalización.

Rige a partir de su publicación.

Annie Saborío Mora
DIPUTADA

29 de agosto de 2011

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.